



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 17430/2018

VISTO:

- La nota presentada por la alumna, GALLEGOS PAOLA VERONICA DNI N° 24.647.026, en la que solicita Continuidad en sus Estudios en la Carrera de Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia, en el marco de la RHCD N° 273/2015;

CONSIDERANDO:

- Que se adjunta documentación probatoria de lo expuesto por la Alumna;
- Que del Informe elaborado por la Comisión de Seguimiento Académico se desprende que corresponde otorgar dicha continuidad;
- Que en sesión del HCC de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia de fecha 10 de diciembre de 2018 se aconseja hacer lugar a lo solicitado;
- Que la Dirección de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia otorga el V° B° a lo expresado anteriormente;
- Que cuenta con Despacho favorable de la Comisión de Escuelas, aprobado en sesión del HCD de fecha 28 de febrero de 2018;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar la Continuidad de Estudios para el ciclo 2018, en el marco de lo dispuesto por la RHCD N° 273/2015, a la alumna que se detalla:

GALLEGOS PAOLA VERONICA DNI N° 24.647.026

Artículo 2°: Dejar establecido que la Alumna deberá cumplir con lo establecido por la Comisión de Seguimiento Académico a fjs 12.

Artículo 3°: Notificar al Despacho de Alumnos de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, a fin de que la alumna mencionada en el Art. 1, sea matriculada para el Ciclo Lectivo 2018,

dejando constancia en su legajo.

Artículo 4°: Notificar a la interesada que, de no cumplimentar los requisitos acordados al 31 de marzo de 2019, su situación será evaluada nuevamente por la Comisión de Seguimiento Académico.

Artículo 5°: Registrar, Comunicar y Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

MR/df

